



Expediente: 3485/24  
Carátula: BORKOSKY MARIA MERCEDES Y OTRO C/ ARQUI 3 S.R.L. Y OTROS S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 03/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
27100171525 - BORKOSKY, MARIA MERCEDES-ACTOR/A  
27100171525 - RIVADENEIRA, ANTONIO ABDON-ACTOR/A  
90000000000 - ARQUI 3 S.R.L., -DEMANDADO/A  
90000000000 - ODSTRICHIL, MARIANO-DEMANDADO/A  
90000000000 - MORENO, OLGA CATALINA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3485/24



H102335544909

JUICIO: BORKOSKY MARIA MERCEDES Y OTRO c/ ARQUI 3 S.R.L. Y OTROS s/ CONTRATO ORDINARIO. RECARATULACION - REMISION AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN XIV° NOMINACION Expte. N° 3485/24. RECARATULACION - REMISION AL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN XIV° NOMINACION.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.-

Proveyendo el escrito OTROS - POR: MARTORELL, LIDIA ESTER - 30/05/2025 13:58:

I) Téngase por acreditada la personería oportunamente invocada por la letrada Lidia Ester Martorell, MP: 1532, como apoderada de los Sres. María Mercedes Borkosky y Antonio Abdon Rivadeneira, conforme copia de poder acompañada y désele intervención de ley correspondiente.

II) Líbrese oficio al Centro de Mediación, a fin de que sirva remitir copia digital del acta de conclusión de la mediación celebrada en los autos del rubro. (art. 209 del CPCyC).- 3485/24 CCA.

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:  
CN=GUERRA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20169327840

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.